

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) La principal fortaleza del programa es la especialización de sus servicios médicos, los cuales se optimizan a través de la "Estrategia Integral para Fortalecer la Atención Médica" y del "Programa para Uso de Quirófanos los Fines de Semana". 2.(F) El programa "Código Infarto" ofrece atención inmediata las 24 horas del día los siete días de la semana a pacientes que sufren infarto agudo de miocardio; funciona en 170 unidades médicas de los tres niveles de atención en 24 estados, encabezadas principalmente por Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), las que se coordinan inmediatamente frente a un caso de infarto en los servicios de urgencias. También promueve hábitos saludables, previene, diagnostica y rehabilita a las personas con enfermedades del corazón. 3.(F) Los procedimientos para otorgar los servicios de atención en salud a los afiliados del Instituto están documentados, estandarizados y sistematizados. 4.(F) Cuenta con información sistematizada sobre las características socioeconómicas de los derechohabientes atendidos, además incluye datos sobre el tipo de servicio otorgado.

Debilidades y/o Amenazas

2.(A) El programa presenta retos en su infraestructura para poder enfrentar la transición epidemiológica y demográfica de su creciente población usuaria. El crecimiento de la población derechohabiente se traduce en una saturación de los servicios de atención médica del Instituto y en una menor disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para la atención de los distintos padecimientos. 3.(D) En su diagnóstico el planteamiento del problema no permite identificar quiénes tienen el problema, cuántos tienen el problema y la regionalización del mismo. 1.(A) La adopción de estilos de vida poco saludables y de riesgo, trazan los desafíos del programa ante el creciente predominio de las enfermedades crónicas no transmisibles.

01 Recomendaciones

1.Se recomienda continuar con la estrategia de difusión permanente para concientizar a la población derechohabiente sobre la importancia del cuidado de la salud y la prevención con la finalidad de disminuir la prevalencia de enfermedades no transmisibles. 2.En el documento diagnóstico se recomienda enriquecer la identificación del problema con datos epidemiológicos relevantes de la población: sexo, edad, condición económica, regionalización, entre otros que permitan una caracterización clara de la población afectada y de su magnitud.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Se trabajará en capacitar a las áreas de finanzas en PbR y programas presupuestarios para el uso y registro adecuado de los centros de costo y las cuentas, con el fin de hacer más eficientes los procesos de atención médica a través de solventar las insuficiencias e inconexiones entre los procesos de programación y presupuestación y el registro de las operaciones. (100%). 2.Se trabajará en capacitar a las áreas de finanzas en PbR y programas presupuestarios para el uso y registro adecuado de los centros de costo y las cuentas, con el fin de ir solventando las insuficiencias e inconexiones entre los procesos de programación y presupuestación y el registro de las operaciones. Eso reflejará un mejor registro del gasto, lo que ayudará a revelar la situación de la asignación de recursos, su ejercicio y por consiguiente, áreas con necesidades en el Instituto. (100%).

Aspectos comprometidos en 2017

1.Actualizar el Documento Diagnóstico del Pp E011 "Atención a la salud".

03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.En el marco del Programa de Actualización Anual de Documentos Institucionales, se incluirán los siguientes documentos para el mes de noviembre de 2017: a) Procedimiento para otorgar atención materna y perinatal en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención. b) Procedimiento para solicitar, autorizar, otorgar y cuantificar el importe de la atención obstétrica proporcionada a la beneficiaria hija menor de 16 años por Acuerdo del H. Consejo Técnico. c) Procedimiento para la atención y registro de pacientes no derechohabientes al IMSS beneficiadas por el "Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica".

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Dr. Luis Rafael López Ocaña
Teléfono: 52862109
Email: luis.ocana@imss.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: José David Méndez Santa Cruz
Teléfono: 52114336
Email: jose.mendezsa@imss.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311